


NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL




CEPAL/MEX/75/21
Septiembre de 1975

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL ESTUDIO DEL FORTALECIMIENTO
DE LAS VIICULACIONES ECONOMICAS ENTRE
PANAMA Y CENTROAMERICA

INDICE

	<u>Página</u>
I. Presentación	1
II. Justificación del proyecto	2
III. Definición del proyecto	4
IV. Plan de trabajo	5
1. Descripción de las actividades del proyecto	5
a) Industria	5
b) Agricultura	7
c) Transportes	9
d) Servicios	10
e) Política económica externa	10
2. Programa de actividades	11
V. Asignación de recursos	14
1. Personal	14
2. Viajes	14
Anexo: Calendario del programa de actividades	15

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

I. PRESENTACION

El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, atendiendo el deseo expresado durante su décima reunión por el Gobierno de Panamá, encomendó a la CEPAL, por resolución 151 (X/CCE), estudiara las posibilidades de ampliar la cooperación económica entre ese país y el Mercado Común Centroamericano. En cumplimiento de ese mandato, la CEPAL sostuvo conversaciones con las autoridades panameñas quienes orientaron la elaboración de la presente nota, en la cual se incluyen los términos de referencia que se estiman adecuados para el estudio que se pretende emprender con el propósito de fortalecer la complementación económica aludida, pero sin que ello implique eliminar otras oportunidades que pudieran presentarse a Panamá para vincularse con otros esquemas integracionistas o grupos de países.

/II. JUSTIFICACION

II. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

Las negociaciones sobre vinculación económica entre Panamá y los países centroamericanos han pasado por diversas fases. La más significativa partió de la reunión entre los Presidentes centroamericanos y el de los Estados Unidos de Norteamérica (San José, Costa Rica, marzo de 1963) y culmina entre 1965 y 1967 con dos investigaciones paralelas tendientes a determinar las bases sobre las cuales podrían iniciarse tentativas para la adhesión de Panamá al Mercado Común Centroamericano. Ambos estudios^{1/} establecieron, en efecto, la conveniencia para las dos partes de la gradual incorporación de Panamá a ese esquema. Diversas circunstancias impidieron, sin embargo, la consumación de este propósito.

No obstante, desde los inicios de la presente década Panamá optó por una regulación bilateral de sus relaciones económicas con los países centroamericanos, habiendo suscrito tratados de libre comercio e intercambio preferencial con cada uno de ellos.^{2/} En sus aspectos sustantivos estos tratados no difieren mayormente entre sí, y todos tienen por objetivo incrementar el intercambio comercial al amparo de franquicias o reducciones arancelarias sobre mercancías incluidas en sendas listas que se negocian y revisan periódicamente. Dado el corto lapso que media desde su entrada en vigor, aún no es posible llegar a conclusiones definitivas sobre los beneficios obtenidos por las partes a través de esta modalidad. Cabe señalar, no obstante, que la SIECA está realizando una investigación económica sobre los alcances de estos tratados.

Por otra parte, Panamá ya ha establecido relaciones con algunos organismos regionales de la integración centroamericana tales como el BCIE y el ICAITI, y es miembro asimismo del INCAP.

1/ Véanse, Ramón Tamames, Aspectos económicos de la vinculación de Panamá al Mercado Común Centroamericano, Panamá, 1966, y Enrique Delgado, Francisco de Sola y Eduardo Lizano, La participación de Panamá en el Programa de Integración Centroamericana, Guatemala, 1967.

2/ El primer tratado de libre comercio e intercambio preferencial fue suscrito con El Salvador en julio de 1970; luego con Costa Rica y Honduras en junio y noviembre de 1973, con Guatemala en junio de 1974 y, por último, con Nicaragua en el mismo año.

Sobre el trasfondo de estos antecedentes, parece perfilarse ahora una nueva fase de intensificación de la búsqueda de formas de cooperación económica entre Panamá y Centroamérica, iniciada a partir de la última reunión del Comité de Cooperación del Istmo Centroamericano.

Ventajas y obstáculos

No es posible identificar de antemano todos los beneficios económicos que se obtendrían de un estrechamiento de los vínculos económicos entre Panamá y Centroamérica, así como tampoco es fácil prever los obstáculos de todo orden que limitarían los alcances de ese propósito.

Uno de los objetivos centrales del estudio consistiría en determinar las diversas áreas en las cuales existen posibilidades de cooperación económica. Pueden señalarse, sin embargo, de una manera muy general, algunos de los elementos que surgen de la experiencia latinoamericana en esta materia, y que podrían ilustrar al caso de Panamá y los países centroamericanos.

De los diversos instrumentos de vinculación económica experimentados en la región se ha derivado un fortalecimiento de la capacidad negociadora de los países participantes frente al resto del mundo. Parece por ello bastante natural que un esquema de cooperación económica entre Panamá y Centroamérica redundaría, en algunos casos, en la posibilidad de presentar de manera conjunta sus demandas nacionales en las negociaciones económicas y financieras que se establezcan ante la comunidad internacional, así como de fortalecer la presencia de estos países ante los diversos foros internacionales al armonizar y aunar sus posiciones y la defensa de sus intereses.

Otra de las implicaciones que han tenido los procesos de cooperación latinoamericanos ha radicado en la creación de ámbitos económicos más amplios, lo cual ha permitido superar en parte las limitaciones que imponían los horizontes estrictamente nacionales a la expansión del aparato productivo. En este sentido, también se vislumbra, prima facie, beneficios similares para Panamá y los países centroamericanos, sin que ello signifique necesariamente la fusión de las respectivas economías.

En efecto, la incorporación de la demanda panameña serviría para expandir el perímetro económico sobre el cual operan los sectores productivos

/centroamericanos,

centroamericanos, pero, recíprocamente, la magnitud del mercado conjunto de los cinco países centroamericanos permitiría a Panamá encauzar su producción hacia ciertos sectores y ramas de actividad estratégicos para las economías centroamericanas. De esta suerte, las actuales diferencias existentes en los niveles de desarrollo de los aparatos productivos de Centroamérica y Panamá lejos de ser un obstáculo, se transformarían en la fuente de un proceso de especialización e intercambio recíproco que podría modificar los alcances de una pauta de industrialización asentada en una sustitución de importaciones de bienes de consumo. Además, el aprovechamiento adecuado de la capacidad negociadora a que se hizo alusión en párrafos anteriores permitiría proyectar las escalas productivas de las nuevas industrias, tanto en Panamá como en Centroamérica, hacia mercados de terceros países o grupos de países.

Conviene destacar, no obstante, que la puesta en marcha de un proceso de fortalecimiento de la cooperación económica, dentro de los cánones que se han señalado, había de requerir de un esfuerzo significativo para superar la inercia de las estructuras económicas y sociales que ha subsistido a lo largo de un proceso de especialización productiva originada en una pauta diferente de desarrollo. Las mayores dificultades que habrán de presentarse provienen en gran medida de las particularidades del sistema económico panameño, es decir, de la Zona Libre de Colón y de la Zona del Canal de Panamá, aunque, según se ha demostrado en investigaciones anteriores, en ningún caso ambas circunstancias constituyen escollos insuperables. Por el contrario, el desarrollo y la dimensión alcanzados por la Zona Libre de Colón, permiten contemplarla como un elemento valioso para las negociaciones económicas con determinados países y grupos de países industrializados.

III. DEFINICION DEL PROYECTO

Se trata de identificar, dentro del marco de las estrategias y planes de desarrollo de Panamá y los países centroamericanos, esferas potenciales de colaboración entre el primero y los segundos, con énfasis en una mayor complementación en sectores económicos específicos y en mecanismos de negociación conjuntos para realizar posteriormente estudios que analicen en detalle las ventajas, los posibles obstáculos que pudieran oponerse a dicha cooperación y los instrumentos de apoyo que se precisarían.

/IV. PLAN

IV. PLAN DE TRABAJO

1. Descripción de las actividades del proyecto

En la primera etapa del estudio se realizaría una jerarquización de las potencialidades y escollos para alcanzar un mayor nivel de cooperación entre Panamá y Centroamérica, que podría cubrir las siguientes áreas de actividad: industria, agricultura, transportes, política económica externa y servicios. En esta fase se diseñarían también los criterios de selección de actividades específicas.

A modo de ejemplo, se realizan a continuación algunos señalamientos sobre posibilidades de cooperación en diferentes áreas.

a) Industria

La mayor consolidación y el avance logrados por la industria centroamericana a raíz de la formación del Mercado Común ha fortalecido las posibilidades de la complementación industrial con Panamá. Tanto por las modalidades que presenta la industria de la región centroamericana --alta dependencia externa de insumos y bienes de capital--, como por el relativo menor avance de la panameña se perciben posibilidades para alcanzar determinadas especializaciones en áreas concretas que tienden a complementarse mutuamente.

Dentro de este contexto, Panamá podría apartarse de la pauta tradicional latinoamericana de industrialización al avanzar etapas y concentrar su producción en algunas ramas selectivas en materia de insumos y bienes de capital. No se trataría por supuesto de producir inmediatamente algunos artículos de capital, sino de concentrarse en algunos sectores relacionados con la industria metalmeccánica en donde el proceso empezaría con el ensamble para entrar gradualmente a la fase de fabricación propiamente dicha. En consecuencia se examinaría en primer término la producción de partes y componentes de distinta naturaleza que guardarán correspondencia con los recursos de Panamá e inicialmente con la demanda generada en Centroamérica, con el fin de servir de plataforma para posteriormente cubrir otros mercados ya sea latinoamericanos o extrarregionales.

/En la actualidad,

En la actualidad, a través de los tratados comerciales bilaterales firmados, parte de esa complementación se lleva a cabo con algunos países centroamericanos. Dichos flujos de comercio constituirían el primer paso de análisis que tendería a robustecer las corrientes de bienes y, consecuentemente, las relaciones interregionales. Cabría también profundizar en las estrategias de desarrollo industrial delineadas en los respectivos planes de desarrollo de los países, con el propósito de precisar las posibilidades de mediano y largo plazo que se preverían en materia de complementación a nivel de ramas industriales.

Es preciso destacar que en el caso específico de Panamá existen ventajas comparativas que servirían de base para apoyar dicha complementariedad. No sólo se trata de su privilegiada posición geográfica sino también de aprovechar su dotación de mano de obra calificada y la abundancia de energía eléctrica derivada de la puesta en marcha de plantas de generación.

Solamente a título ilustrativo para resaltar los beneficios que se podrían derivar de la complementación industrial, podría pensarse en aprovechar la capacidad panameña en materia de astilleros y examinar las posibilidades de ampliar dicha actividad apoyándose parcialmente en la demanda centroamericana. En el mismo sentido el mercado regional podría impulsar la industria de la pesca, particularmente la producción de harina de pescado. Por otra parte, Panamá posee condiciones favorables para la producción de sal marina, y si bien buena parte de las ventas se destinaría a mercados fuera de la región, la inclusión de Centroamérica como comprador acrecentaría la factibilidad económica de ese proyecto.

Del lado centroamericano, por ejemplo, cabría examinar el proyecto para la industria de pulpa y papel, el cual produciría mayores beneficios de contarse con el mercado panameño, especialmente en el renglón de cajas para empaque.

El análisis de las condicionantes anteriores conduciría necesariamente a determinar los elementos para lograr su instrumentación. Se trataría pues de conocer la factibilidad de lograr dicha complementación así como los reajustes indispensables en materia de precios, aranceles, créditos y localización, entre otros aspectos, que sería necesario introducir para alcanzar los propósitos deseados.

b) Agricultura

En un primer análisis podrían identificarse diversas áreas de cooperación y coordinación. Es conocida, por ejemplo, la fragilidad de la agricultura panameña en cuanto a la producción de granos básicos, que ha hecho del país un comprador tradicional, principalmente fuera de Centroamérica, mientras ésta, en cambio, posee un potencial que le permite producir por encima de las necesidades de sus mercados internos. Así, la región ha contado con un superávit en arroz y frijol y, en función de sus programas de fomento, cabe esperar que tendrá también excedentes de maíz a mediano plazo. Una vinculación más estrecha entre Panamá y los diferentes países centroamericanos, que se concreta a través de convenios o compromisos de compra a los precios que rijan en el mercado internacional, permitirá a Panamá regular su abastecimiento en aquellos rubros, y daría a Centroamérica la posibilidad de ampliar su producción con base en la demanda panameña, lo cual presumiblemente iría en ascenso por el ritmo relativamente rápido de crecimiento del ingreso en la economía panameña y los esfuerzos que se vienen haciendo para mejorar su distribución.

Por otro lado, cabría la posibilidad de que Panamá formara parte de los programas de la Comisión Centroamericana de Investigación Agropecuaria, que cuenta con proyectos regionales de investigación básica en el fomento de ciertas líneas de producción y el mejoramiento de la utilización de insumos --como actividades más características-- de las cuales Panamá obtendría ventajas dado que han sido mayores los avances y experiencias de Centroamérica. Los pasos que se han dado para revitalizar las funciones de la Comisión parecen señalar un momento oportuno para que Panamá se asocie firmemente a ese mecanismo de coordinación, con la finalidad, entre otras, de cooperar en investigaciones de largo plazo en torno a las posibilidades de reasignar determinados rubros de producción agrícola para acrecentar el intercambio con los países de la región a base de una gradual especialización en el área. No parece que la circunstancia de que Panamá no sea miembro del Mercado Común Centroamericano constituya un obstáculo insuperable para su participación en los trabajos de la Comisión y en los que se prosigan en el futuro.

/Existe

Existe también la posibilidad de que Panamá se asocie al mecanismo de compras conjuntas de fertilizantes que se está instrumentando a partir de las resoluciones de la reciente reunión del Comité de Cooperación Económica. Cabría recordar que el Istmo Centroamericano es actualmente comprador neto de fertilizantes dado que con su producción actual apenas abastece una cuarta parte de sus demandas. Los altos precios que rigen en el presente en la importación de fertilizantes y las escasas o nulas posibilidades de que se reduzcan, han influido en la decisión de los países de la región de efectuar sus compras en forma conjunta, con la finalidad de obtener rebajas en función del volumen de adquisiciones y, por lo mismo, lograr economías en el transporte y los costos de distribución. Cálculos estimativos sugieren que con este mecanismo se podrían obtener ahorros del orden del 20% en el precio al productor, que tenderían a asegurar el abastecimiento y la continuidad de los programas de fomento de la producción de alimentos básicos.

Aunque se trataría, a corto plazo, de la incorporación de Panamá a una acción ya iniciada en Centroamérica desde el ángulo de la comercialización, el transporte y la distribución de productos importados, cabría tener presente que ello forma parte de un programa de armonización de mayor amplitud que contempla la ampliación de la capacidad productiva en el ramo, lo cual sería factible por los niveles actuales y futuros de la demanda regional. La entrada de Panamá,^{3/} aparte de ampliar los alcances de ese mecanismo dentro de experiencias que pueden derivar hacia acciones del mismo tipo en otros insumos, permitiría que ese país participara en estudios básicos relacionados con la distribución regional de plantas de fertilizantes, aspecto donde Panamá cuenta con las facilidades que derivan del nivel de producción y de eficiencia ya alcanzados por su refinería de petróleo.

Las posibilidades de exportación de agroindustrias a los países desarrollados sugieren otra línea de complementación que en una primera etapa podría basarse en la coordinación de acciones para conocer en detalle la

^{3/} Se podría explorar la posibilidad de que los recursos requeridos para su participación se obtuvieran del Fondo Fideicomisario de Venezuela administrado por el BCIE.

situación y perspectivas de los mercados consumidores en rubros tales como los productos procesados de frutas tropicales. En ese sentido, en Centroamérica se están dando los primeros pasos para concretar un proyecto de investigación de las posibilidades de acrecentar inicialmente la oferta de cítricos, otras frutas y hortalizas en el mercado de Canadá. Es sabido que los países centroamericanos y Panamá poseen las mismas condiciones ecológicas para la producción de la materia prima básica, por lo tanto el proyecto de estudio de agroindustrias de exportación constituiría un primer avance de vinculación en relación con un programa de localización de producciones en cada país y de ordenamiento de las acciones de fomento en rubros que Panamá ha manifestado interés por desarrollar.

c) Transportes

En este campo cabría obviamente pensar en los esquemas de coordinación que serían subsidiarios o estarían al servicio de las actividades de complementación que se emprenderían en los sectores agrícola e industrial, en función de un mayor flujo y una nueva composición física de las corrientes de comercio.

Asimismo, en función de determinadas situaciones (tales como la ausencia de transporte marítimo propio en varios países del área, la escasa coordinación en algunos aspectos de la política de transporte y el crecimiento del tráfico de personas y de carga de los países entre sí y con el exterior) existirían ventajas en la promoción de mecanismos de cooperación más amplios con vistas a un desarrollo autónomo de la actividad, la reducción de los costos actuales y la atenuación de su incidencia en los balances de pagos, incluso para suministrar una infraestructura más eficiente para el intercambio específico entre Panamá y Centroamérica. Así, en materia de transporte marítimo parecería apropiado impulsar estudios orientados a lograr que Panamá y Centroamérica participen en forma coordinada en una política portuaria y de transporte naviero que lleve a optimizar la utilización de instalaciones, terminales de transbordo y el empleo de contenedores. Del mismo modo, será conveniente realizar el análisis conjunto de las actuales condiciones de transporte aéreo de pasajeros y de carga entre Panamá y los

/demás países

demás países centroamericanos con el fin de coordinar acciones para mejorar la eficiencia de los servicios aéreos existentes, así como para estimular la combinación entre los sectores marítimo y aéreo.

En materia de transporte terrestre, entre otras acciones, parecería conveniente analizar en detalle, con suficiente antelación, la organización institucional, la infraestructura y el aparato de servicios que sustentaría las necesidades de un flujo comercial que utilizaría la carretera Panamericana para las vinculaciones entre Panamá y Sudamérica.

d) Servicios

En el sector servicios existen también algunos aspectos que podrían incluirse dentro de un esquema de cooperación. A título ilustrativo se señalan algunos de ellos, los cuales, sin embargo, deberán ser estudiados ulteriormente con profundidad y compatibilizados con el resto de acciones que se emprendan en otros sectores y esferas de cooperación.

Panamá cuenta con una estructura de servicios comerciales, bancarios y portuarios que excede significativamente del nivel alcanzado en estos mismos campos por las economías centroamericanas. Sobre esta base se estima, por ejemplo, que sus instalaciones portuarias y de almacenamiento podrían servir para la aplicación de una política económica externa conjunta en renglones como las importaciones regionales de fertilizantes, materias primas estratégicas, y otros. Adicionalmente se podría incrementar la capacidad de almacenamiento de la Zona Libre de Colón para fortalecer la instrumentación de una política racional de abastecimientos procedentes de terceros países.

Por otro lado, podrían explorarse también las posibilidades de participación en los programas regionales turísticos que actualmente se están impulsando.

e) Política económica externa

A fin de instrumentar algunas acciones que coadyuven a resolver los problemas del sector externo de las economías de la región, las resoluciones adoptadas en la última reunión del CCE prevén el establecimiento de

/una serie

una serie de mecanismos encargados de fijar, coordinar y aplicar la política comercial externa conjunta de los países centroamericanos.

La participación de Panamá en estos mecanismos podría producir beneficios para todas las partes interesadas. Por ejemplo, la potencialidad del Departamento de Comercio Exterior a crearse en el BCIE se incrementaría considerablemente si incluyera a Panamá porque:

- i) Se trata de un país que ya ha iniciado contactos comerciales con los países socialistas;
- ii) Los países de economía centralizada podrían estar interesados en exponer sus productos en la Zona Libre de Colón, y
- iii) Panamá podría contribuir significativamente a la obtención de un comercio equilibrado a nivel global, habida cuenta del saldo de superávit que los países centroamericanos tienen en la actualidad con las economías del CAME.

Por otra parte, en el contexto del reordenamiento comercial, financiero y monetario a nivel mundial, la participación conjunta de Centroamérica y Panamá redundaría en beneficios adicionales a los que pudieran obtener los países por separado.

El estudio a emprenderse debería investigar todas las materias y áreas de las relaciones con el exterior, en las cuales se podrían establecer mecanismos de coordinación y consulta para la presentación y defensa de los intereses de Centroamérica y Panamá en los foros internacionales pertinentes. Asimismo debería formular lineamientos generales de política para la diversificación de las relaciones comerciales y financieras con áreas económicas especiales como las de la Comunidad Económica Europea, el Japón, los países socialistas y los Estados Unidos de Norteamérica.

2. Programa de actividades ^{4/}

El proyecto se realizaría con la participación conjunta de funcionarios de la CEPAL y de técnicos panameños y abarcaría tres fases.

En la primera se trataría de conocer en detalle la estrategia de desarrollo de Panamá y Centroamérica (a nivel global y sectorial) y en particular, los lineamientos de política externa de cada uno de los cinco

^{4/} Véase el calendario anexo.

países. Se realizaría, además, una jerarquización global para identificar las posibilidades más evidentes de cooperación entre Panamá y Centroamérica y determinar los criterios de selección de las actividades y programas conjuntos que se estudiarían posteriormente en detalle. Se procuraría avanzar simultáneamente en los aspectos globales y sectoriales, por lo cual los criterios de selección aludidos constituirían hipótesis de trabajo preliminares para encauzar las investigaciones sectoriales sin necesidad de haber efectuado un análisis exhaustivo de las respectivas estrategias globales. Ambos enfoques orientarían la tarea de recopilación de antecedentes estadísticos y bibliográficos.

Se estima que esta etapa quedará cubierta en un período de dos meses con la participación de un economista global y tres sectorialistas de la oficina de la CEPAL en México, quienes se trasladarían inicialmente a Panamá con el propósito de sostener conversaciones con los grupos de trabajo que designe el gobierno panameño y realizar las entrevistas que sean del caso. Posteriormente, se pondrían en contacto con los organismos nacionales y regionales de Centroamérica para completar la búsqueda de antecedentes y en particular reunir las informaciones necesarias para evaluar la convergencia con Panamá de las estrategias, programas y proyectos sectoriales de la región.

La segunda fase comprendería los análisis de factibilidad económica de la complementación por sectores productivos. Se examinarían asimismo las posibilidades de reforzar las acciones de complementación del Istmo Centroamericano como un todo con otros países y grupos. En ambos casos se evaluarían los efectos sobre el comercio recíproco Panamá-Centroamérica.

Se llevarían a cabo además los análisis detallados que se juzguen pertinentes desde el ángulo de la cooperación de Panamá y Centroamérica en torno a negociaciones conjuntas frente a terceros países, organismos o foros internacionales y en función de los criterios que surjan en la primera fase del estudio.

Se calcula que esta etapa durará once meses y que tal vez requiera que el grupo de investigadores de la CEPAL viaje a Panamá (en el sexto y en el undécimo mes del desarrollo del proyecto).

/La tercera

La tercera fase incluiría, en su aspecto central, la elaboración de los lineamientos de política que darían un contenido orgánico a las propuestas que se formularan en torno a la cooperación por áreas y sectores --posiblemente estas acciones básicas incluirían el establecimiento de una oficina promotora que se encargue además del seguimiento de estas propuestas-- y que estarían enfocadas a reorganizar las relaciones con Centroamérica, sin descuidar, por supuesto, otras vinculaciones que Panamá podría establecer con otros países y que podrían reforzarlas. Durante el desarrollo de esta etapa (dos últimos meses del proyecto) el grupo de investigadores de la CEPAL efectuaría dos viajes a Panamá para la discusión de documentos preliminares y ajustes de las versiones finales.

V. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Personal

Por la oficina de la CEPAL participarían dos economistas globales (uno de los cuales colaboraría en la investigación de modalidades de cooperación en materia de coordinación de políticas externas), tres sectorialistas (agricultura, industria y transporte y servicios) y dos ayudantes de investigación.

Como contraparte nacional se esperaría contar con un coordinador y cinco grupos de trabajo: uno a nivel global, y cuatro para atender, respectivamente, las áreas de industria, agricultura, transporte y servicios y política económica externa.

2. Viajes

De acuerdo con una estimación preliminar se calcula habrá de requerirse que por lo menos cuatro de los funcionarios que designaría la CEPAL efectuaran un total de cinco viajes a Panamá: uno en la primera fase del proyecto (primer mes); dos en la segunda fase (sexto y undécimo mes) y dos en la fase final (decimocuarto y decimoquinto mes). Podría además considerarse conveniente, en particular durante la segunda fase del proyecto, que funcionarios panameños se trasladasen a México.

1. The first part of the document is a list of names and addresses.

2. The second part of the document is a list of names and addresses.

3. The third part of the document is a list of names and addresses.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses.

10. The tenth part of the document is a list of names and addresses.

11. The eleventh part of the document is a list of names and addresses.

12. The twelfth part of the document is a list of names and addresses.